

para ver pasar entre las aclamaciones á aquel que á voces llamaban su libertador.

Esto sucedió el cinco de diciembre, ó, segun el modo de contar de los Romanos, en las nonas de aquel mes: época tantas veces mencionada por Ciceron como el dia mas glorioso de su vida. Es cierto que libertó á Roma de la ruina mas horrible que la hubiese amenazado desde su fundacion, y que sola su vigilancia y prudencia podian haber conducido el negocio con tanto acierto. Desde que tuvo los primeros indicios de la conjuracion no descansó de dia ni de noche ¹, hasta haberla descubierto enteramente; y manejó las cosas con tanta sagacidad, que obligó á los conjurados á declararse ellos mismos, y á precipitarse en su propia ruina. Su principal gloria consistió en haber echado á Catilina de Roma, haciéndole abortar la resolucion ántes que estuviese madura: porque llevando consigo la mayor parte de sus cómplices, libró con este solo golpe la Ciudad; pues los que permanecieron en ella daban ménos que temer, privados de los consejos y direccion del xefe. En efecto Catilina confiaba mas en los manejos ocultos que tenia dentro de Roma, que en las fuerzas descubiertas de afuera. Si se hubiese apoderado de Roma, le habria sido fácil se declarase á su favor todo el resto de Italia; y por eso el Senado, luego que perdió este miedo con el castigo de los principales cómplices, creyó

¹ In eo omnes dies noctesque molirentur, sentirem ac viderem. consumpsi, ut, quid agerent, quid In Catil. 3. 2.

pasado el peligro, y dió gracias á los Dioses, mirando al ejército de Catilina como una gavilla de asesinos, que seria presto exterminada por las armas de la República.

Entretanto aquel osado caudillo se preparaba á hacer una defensa mucho mayor de lo que se figuraban. Su ejército se componia de doce mil hombres, de los quales á la verdad muchos no tenían mas armas que las que el furor les habia proporcionado, dardos, lanzas y garrotes; pero los otros estaban armados perfectamente. Conocia que si los manejos de Roma le salian bien, no le faltarian soldados quantos quisiese; y por eso no queria admitir los esclavos fugitivos, que en gran número se le iban á presentar ¹. Para ganar tiempo, quando vió que el Cónsul Antonio se le acercaba con su ejército, hizo varias marchas y contramarchas por las montañas, encaminándose unas veces hácia Roma, y otras alejándose de ella, para evitar la batalla, hasta recibir las noticias que esperaba de sus confidentes: y así, luego que sus tropas supieron la muerte de Léntulo y demas conjurados, hicieron una improvisa mutacion: faltó el valor hasta en los mas atrevidos, y desertaron todos aquellos que le seguian con la sola esperanza del botin y saqueo. Viendo esto, tomó la resolucion de pasar á la Gallia atravesando los Apeninos por caminos desusados; pero Q. Metelo, á quien Ciceron habia enviado

¹ Sperabat propediem magnas cii incepta patravissent. Sallust. copias se habiturum, si Romæ so- 59.

preventivamente hácia aquellos parages, se habia apoderado de todos los pasos, y apostado tan ventajosamente con tres legiones, que era imposible forzarle. Por la otra parte el Cónsul Antonio, con fuerzas mas considerables, venia estrechando la retaguardia de los rebeldes, y los tenia como bloqueados en las montañas. Antonio no tenia gana de atacar á Catilina ¹, y tal vez le habria procurado medio para que escapase, si el Quëstor Sextio, que era enteramente de Ciceron, y Petreyo, Teniente general, muy amado y respetado de la milicia, caudillo de grande experiencia, y de singular amor á la República, no le hubiesen estrechado contra su propia voluntad para que forzase á Catilina á dar batalla. Este, viéndose ya en el último apuro y necesidad de pelear, con la perentoria alternativa de morir ó vencer, recogió en sí todo su valor, y resolvió probar fortuna con Antonio ántes que con Metelo, sin embargo de tener aquel fuerzas mas considerables; pero era porque se fiaba en la antigua amistad de Antonio, lisongeándose de que obraría algo en su favor ². Llegado el dia de la batalla sobrevino á Antonio un ataque de gota, ó á lo ménos

¹ Sed hoc breve dicam: si M. Petreii non excellens animo et amore reipublicæ virtus, non summa auctoritas apud milites, non mirificus usus in re militari extitisset, neque adjutor ei P. Sextius ad excitandum Antonium, cohortandum, impellendum fuisset; datus illo in bello esset hiemi locus, neque unquam Pro P. Sextio 5.

Sextius cum illo suo exercitu summa celeritate est Antonium consecutus. Hic ego quid prædicem, quibus hic rebus consulem ad rem gerendam excitavit? quot stimulos admoverit? Ibid.

² "Αἰτίον δὲ, ὅτι ἐπέβη αὐτῷ κατὰ τὸ συνωμοτῶν ἰδιολοκαυήσιν ἰσχυρ. Dion. lib. 37.

le fingió para dispensarse de pelear y de contribuir á la destruccion del amigo. En su lugar mandó la accion Petreyo: la qual fué tan obstinada y sangrienta, que la mitad del ejército Consular perdió la vida; y de los rebeldes murieron todos sin quedar ninguno. Salustio hace una pintura admirable de su valor, firmeza y desesperacion ¹. Dice que murieron todos en el puesto donde Catilina los habia situado, como si estuviesen poseidos de su mismo espíritu y furor, y que pensáron, no ya en vencer, sinó en vender caras sus vidas, esforzándose para que se verificasen las amenazas que tantas veces habia propalado su capitan, de que á su ruina se habia de unir la calamidad pública.

Este fué el fin de aquella famosa conspiracion. Los mas altos sugetos de Roma estuvieron indicados de haber tenido parte en ella, principalmente Craso y César, que tenian los mismos motivos que los conjurados, y tal vez mas esperanzas de aprovecharse de la confusion para elevarse á la potestad absoluta con el favor del Pueblo. Craso habia sido siempre enemigo de Ciceron; y la oficiosidad que mostró en este lance ², llevándole las cartas y avisos quando estaba en la mayor consternacion, dió motivo de sospechar queria alucinarle, para que no recelase de él, como se lo hacia temer su conciencia. En quanto á César, toda la historia de su vida nos dice que no hubo conjuracion en que no estuviese mezclado; y la sospecha en esta ocasion fué

¹ Sallust. 59.

² Plut. in Cicer.

tan vehemente y general, especialmente despues del discurso que habia hecho en favor de los conjurados, que con gran trabajo escapó de que, al salir del Senado, no le quitasen la vida los Caballeros que estaban á la puerta de guardia: y tuvo tal miedo, que en lo restante de aquel año no volvió á comparecer en el mismo Senado ¹.

Tarquino, Caballero Romano, fué preso yendo al campo de Catilina; y habiéndole ofrecido perdon si revelaba las noticias que tuviese de la conspiracion, declaró lo mismo que ya se sabia por otros; añadiendo que Craso le enviaba á Catilina, para decirle que no desmayase por las desgracias de sus compañeros, y apresurase su marcha hácia Roma, para libertar á los presos, y despertar con su presencia el valor de los demas amigos. Al oír esto de Craso, el Senado se llenó de horror, y mandó callar al deponente, rogando á Ciceron que recogiese los votos: y todos conviniéron en recusar el testimonio de Tarquino, tratándole de impostor, y cargándole de cadenas hasta que confesase por quién habia sido sobornado ². Salustio refiere, que despues oyó al mismo Craso asegurar que esta afrenta se la hizo el propio Cónsul ³. Accion tan fea no

¹ Uti nonnulli equites Romani, qui praesidii causa cum telis erant circum aedem Concordiae... egredienti ex senatu Caesari gladio minitarentur. *Sall.* 49. Manus equitum Rom... necem comminata est: ... vix pauci complexu, togaque objecta protexerint. Tunc plane deter-

ritus, non modo cessit, sed etiam in reliquum anni tempus Curia abstinuit. *Sueton. F. Cæs.* 14.

² *Sallust.* 49.

³ Ipsum Crassum ego postea praedicantem audivi, tantam illam contumeliam sibi ab Cicerone impositam. *Ibid.*

era propia de su caracter ni de su política; siendo su máxima constante emplear la suavidad para que se reduxesen á su deber las gentes distinguidas, ántes que forzarlas á la desesperacion con la severidad. Practicó esto claramente ocultando y suprimiendo todas las informaciones que culpaban á César, sin dexarse persuadir á lo contrario por Pison y Catulo, que eran sus enemigos ¹.

En el primer calor de la gratitud de los Romanos recibió Ciceron tales demostraciones como podia apetecer: y sus deseos debieron quedar satisfechos con los aplausos extraordinarios de toda la Ciudad. L. Gelio, que habia sido Cónsul y Censor, declaró al Pueblo que se le debia dar una corona cívica ², por haber salvado la patria de su ruina. Catulo en el Senado le dió el título de *Padre de la patria* ³; y habiéndole dado el mismo nombre Caton desde los *Rostros*, el Pueblo correspondió con repetidas aclamaciones ⁴. Plinio, suspirando por la libertad que no habia en su siglo, exclama: „¡O Ciceron, tu fuiste el primero á quien se dió el nombre de *Padre de la patria* ⁵!” Este título, el mas glorioso á que un mortal puede aspirar, le usurparon despues los Emperadores, y

¹ *Appian. bell. civil. lib. 2. Sallust.* 49.

² L. Gellius, his audientibus, civicam coronam deberi a republica dixit. *In L. Pison. 3. Aul. Gell.* 5.6.

³ Me, Q. Catulus, princeps hujus ordinis, ... frequentissimo senatu, parentem patriae nominavit.

In L. Pison. 3.

⁴ *Plut. in Cicer. Káτωτες δὲ αὐτῶν καὶ πατέρα τῆς πατρίδος προσαγορεύσαντος, ἐπέβησεν ὁ δῆμος. Appian. pag. 431.*

⁵ Salve, primus omnium parens patriae appellate. *Hist. nat. 7. 31.*

entre ellos muchos que ciertamente no le merecian, considerándose honrados, porque recibian de sus aduladores y esclavos un renombre que Ciceron obtuvo por votos libres del Senado y Pueblo Romano.

..... Roma Parentem,
Roma Patrem Patriæ Ciceronem libera dixit ¹.

Todas las ciudades de Italia siguiéron á porfia el exemplo de la Capital decretándole honores extraordinarios: y Capua, despues de haberle elegido por su particular protector, le erigió una estatua dorada ².

Salustio, que no pudo negarle el título de excelente Cónsul, calla todos estos honores, y no le da mas alabanzas que las que no puede disimular un historiador sin faltar á la verdad. Para esta conducta mediaron dos razones: una, la enemistad personal que hubo siempre entre ellos; y otra, que la historia de Salustio se publicó en el reynado de Augusto: esto es, en tiempo que el nombre de Ciceron era todavía un recuerdo muy poco grato á aquel Emperador. Antonio, su colega en el Consulado, tuvo muy poca parte en estos honores que se diéron á Ciceron; y todos le miraban como débil y sospechoso, sometido á la tutela de su compañero, y que con su docilidad y sumision expiaba en algun modo sus pecados anteriores. El Senado se contentó con hacerle un cumplido por su conducta en ha-

¹ *Juven.* 8.

² Me inaurata statua donarant,

me patronum unum adsciverant.
In Pison. II.

berse separado de la confianza y familiaridad de sus antiguos compañeros ¹.

Ciceron en el año de su Consulado hizo dos leyes: una, de la qual ya se ha hecho mencion, contra los sobornos y corrupcion en las elecciones; y otra contra el abuso de lo que llamaban *Legatio libera*, esto es, embaxada de honor. Era esta una gracia que el Senado hacia á los Senadores que querian viajar por gusto ó interes propio, revistiéndolos de un caracter público, para proporcionar se les tratase como Embaxadores ó Magistrados. Huéspedes de esta categoría se hacian muchas veces gravosos por su insolencia, y aun solo por su grandeza, á las Ciudades por donde pasaban. Esto movió la humanidad de Ciceron, y lo quiso abolir enteramente, á lo qual asintió el Senado; pero lo contradixo un Tribuno, que le obligó á contentarse con una modificacion: esto es, que en vez de ser ilimitadas dichas legaciones, no durasen mas de un año ².

Al principio de su Consulado, L. Luculo habia pedido con la mayor instancia el honor de triunfar de Mitrídates; pero se oponian muchos Magistrados que querian lisongear á Pompeyo ³, y hacia tres años se hallaba sin adelantar cosa alguna en su

¹ Atque etiam collegæ meo, laus impertitur, quod eos, qui hujus conjurationis participes fuissent, a suis et reipublicæ consiliis removisset. *In Cutil.* 3. 6.

² Jam illud apertum profecto est, nihil esse turpius, quam quemquam legari nisi reipublicæ causa. . . . Quod quidem genus legationis

ego consul, quamquam ad commodum senatus pertinere videatur, tamen approbante senatu frequentissimo, nisi mihi levissimus tribunus plebis tum intercessisset, sustulisset. Tamen minui tempus, et, quod erat infinitum annum feci. *De Leg.* 3. 8.

³ *Plut. in Lucull.*

pretension. Como la ley vedaba á los que pretendian el triunfo entrar por las puertas de Roma so pena de perder el derecho á él, Luculo tuvo que mantenerse este tiempo alojado en un arrabal. Todos los Senadores le eran tan favorables, que se constituyéron sus agentes; pero la oposicion de los Tribunos habria prevalecido, si la autoridad de Ciceron no hubiese superado todas las dificultades, hasta introducir en la Ciudad su carro triunfal, para resarcirle el daño que le causó la ley Manilia privándole de su gobierno ¹. Luculo, despues de su triunfo, dió una fiesta suntuosa al Pueblo Romano, y recibió extraordinarios agasajos de la Nobleza, que le miraba como un dique contra la ambicion y exórbitante poder de Pompeyo: pero él, que con haber obtenido ya en el curso de su vida todos los honores que honestamente podia esperar, habia satisfecho su ambicion; viendo por otra parte las turbaciones de Roma con ojos filosóficos, resolvió dexar los negocios, y pasar lo restante de su vida en el retiro, donde sus riquezas é instruccion podrian proporcionársela tranquila. Era uno de los mas ilustres protectores de las letras, á la sazón que todos los Señores Romanos aspiraban á esta gloria: y siendo él mismo doctísimo, su casa se podia llamar el hospicio y centro donde se juntaban todos los hombres instruidos de Roma y Grecia. Tenia una mag-

¹ Quin etiam, cum victor a Mithridatico bello revertisset, inimicorum calumnia, triennio tardius, quam debuerat, triumphavit.

Nos enim consules introduximus pæne in urbem curram clarissimi viri. Cujus mihi consilium et auctoritas. . . . *Lucull. 1.*

nífica biblioteca, con pórticos y galerías donde celebrar las conferencias literarias, á que por lo regular asistia él mismo. Finalmente, su vida podria servir de modelo de nobleza y elegancia, si no hubiese pecado un poco en el luxô Asiático. Retirado de los negocios por la envidia y manejos de Pompeyo, compuso unas memorias de sus campañas, y demas sucesos de su tiempo, que si se hubiesen conservado, tendríamos una excelente historia de aquel ilustre siglo.

Despues de haber dispuesto se hiciese justicia á Luculo, tuvo el Cónsul ocasion ántes de acabar su año, de mostrar su amistad á Pompeyo, contribuyendo á su gloria. Aquel famoso Romano habia concluido dos guerras que inquietáron mucho á la República: la de los piratas, de que ya se ha hecho mencion; y la del Asia, que terminó con la muerte de Mitrídates. Al recibir esta noticia el Senado, ordenó á propuesta de Ciceron ¹ diez dias de gracias y fiestas á los Dioses á nombre de Pompeyo: que era el doble de lo que se acostumbraba; pues ni aun se hizo igual demostracion con Mario despues de su victoria de los Cimbros.

Entre los grandes sucesos de este año se cuenta el nacimiento de Augusto ², que fué á los veinte y tres de setiembre. Veleyo Patérculo dice que esto añadió mucho lustre al Consulado de Ciceron;

¹ Quo consule referente, primum decem dierum supplicatio decreta Cn. Pompeio, Mithridate interfecto, . . . cujus sententia primum duplicata est supplicatio con-

sularis. *De Prov. Consul. 11.*

² Consulatu Ciceronis non mediocre adjecit decus, natus eo anno Divus Augustus. *Vell. Paterc. 2. 36. Sueton. Aug. 5. Dio. p. 590.*

pero quizá se podrian hacer otras reflexiones sobre la profundidad de la Providencia, y lo limitado de la política humana. En efecto es cosa bien maravillosa, que en el tiempo que la República se habia salvado de su ruina, y creia haber establecido con tanta firmeza los fundamentos de su libertad, naciese un muchacho, que dentro de pocos años habia de poner en execucion por distintos medios el proyecto que Catilina formó inútilmente, y que destruyese de una vez á Ciceron y á la República. Si Roma hubiese podido mantenerse con los consejos de la prudencia humana, los de Ciceron eran capaces de sostenerla; pero su destino la habia conducido al término: porque los Estados, como los cuerpos humanos, tienen mezclados en sí, con los principios de la vida y de la fuerza, otros de destruccion, que á cierto período comienzan á manifestarse, y poco á poco destruyen la máquina. Estos principios de dissolution hacia ya mucho tiempo que fermentaban quando nació Octavio con todas las qualidades de la naturaleza y del arte para avivar su accion, y hacerlos finalmente producir su último efecto.

Lo único que faltaba á Ciceron para concluir su Consulado era resignar esta dignidad en una asamblea del Pueblo, y jurar, segun costumbre, haber cumplido fielmente las obligaciones de su oficio. Con esta ocasion debia el Cónsul hacer un discurso: y en un Consulado tan ilustre, y de un Orador tan grande como Ciceron debia esperarse fuese magnífico y correspondiente á la grandeza de las

circunstancias. Pero Metelo, uno de los nuevos Tribunos, para ostentar, como era comun á los Magistrados de su especie, su poder, y el partido que seguiria en lo restante del año, impidió del modo mas incivil esta funcion: pues esperando á que el Cónsul estuviese ya en la tribuna, le declaró que no le permitia arengar al Pueblo, ni pronunciar mas palabras que las necesarias para la fórmula ordinaria del juramento: dando por razon de su proceder, que el que habia condenado á muerte Ciudadanos Romanos sin oirlos, no era digno de ser escuchado. Ciceron entónces, sin perder ánimo, en vez de proferir la fórmula acostumbrada, alzó la voz con mayor fuerza para que le oyesen todos, y juró "que él era el que habia salvado de su ruina á Roma y á la República." El auditorio aplaudió con grandes demostraciones este juramento, y correspondió repitiendo muchas veces, y jurando él tambien, que lo que el Cónsul habia jurado era la pura verdad ¹. Así, el insulto que le habia preparado el Tribuno se le convirtió en mayor gloria:

¹ Ego cum in concione, abiens magistratu, dicere a tribuno plebis prohiberer, quæ constitueram, cumque is mihi tantummodo ut jurarem permetteret, sine ulla dubitatione juravi, rempublicam atque hanc urbem mea unius opera esse salvam. Mihi populus Romanus universus illa in concione non unius diei gratulationem, sed æternitatem immortalitatemque donavit, cum meum jusjurandum tale atque tantum, juratus ipse, una voce et consensu approbavit. Quo

quidem tempore is meus domum fuit e foro reditus, ut nemo, nisi qui mecum esset, civium esse in numero videretur. *In Pison.* 3. Nam cum ille mihi nihil, nisi ut jurarem, permetteret, magna voce juravi verissimum pulcherrimumque jusjurandum: quod populus idem magna voce me vere jurasse, juravit. *Epist. famil.* 5. 2. Etenim paulo ante in concione dixerat, ei, qui in alios animadvertisset indicta causa, dicendi ipsi potestatem fieri non oportere. *Ibid.*

y el Pueblo le acompañó á su casa, haciendo resonar sus aplausos por toda la Ciudad.



Bon. Salara delin. Em. Carmona sculp.

ERRATAS.

TOMO I.

EN LA NOTICIA DE LAS ESTAMPAS.

Página	Línea.	Errata.	Corrige.
7	12	καλαδοι	καλαδοι.

EN EL PROLOGO.

36	Nota segunda	escendit	ascendit.
37	8	imclinaba	inclinaba.

EN EL TEXTO.

20	Nota primera	canescit	canescet.
50	Nota	Arretinæ.	Aretinæ.
64	Nota	exarsit! Cupidus	exarsit. Cupidus.
79	Nota	inflammandos	inflammandos
128	Nota primera	αὐδισται	αὐδισται.
136	20	Gavino	Gavinio.
137	Nota	quærar	querar.
202	Nota primera	tulisses	tulisses.
205	9	inminente	inminente.

TOMO II.

50	Nota primera	læsos.	læsos.
69	Nota quarta	putissimis	purissimis.
81	Nota quarta	quærantur	querantur.
89	Nota	assummi	a summi.
98	Nota primera	sumosarum	fumosarum.
134	Nota segunda	devorterem	deverterem.
137	Nota primera	simulac	simul ac.
142	Nota segunda	ascisco	adscisco.
151	Nota primera	percussisti	percussisti.
209	Nota	vities	vicies.
210	Nota	suburbanum	suburbano.
214	Nota	furosissimæ	furiossimæ.
263	19	concedant	concedat.
269	Nota segunda	alii	alii.
278	1	que hallen	se hallen.
282	Nota primera	ιστορικον	ιστορικον.
284	Nota	vadimoniam	vadimonium.
291	Nota segunda	γλαυχ' εισ	γλαυχ' εισ.
292	Nota	κλεισ	κλεισ.
319	Nota segunda	columnis	columnis.
341	Nota	sumu	sum.

TOMO III.

EN LA NOTICIA DE LAS ESTAMPAS.

8	13	Ma sdigno	Mas digno.
Ultima	2	viga	biga.

EN EL TEXTO.

22	4	exhonerarme.	exónerarme.
56	Nota segunda	anno	annuo
73	Nota	prætextarum	prætextatum.
80	Nota	Cæsarís	Cæsareis.
124	Nota tercera	Hispanis	Hispaniis.
156	Nota	fui	sui.
160	Nota	plebei	plebis.
181	Nota	alvam	albam.
224	Nota primera	ets	est.
244	Nota segunda	Falerni	Falerni.
247	Nota tercera	Catulo	Catúlo.
264	Nota	Disserendo	Differendo.

TOMO IV.

80	Nota tercera	in dustriam	industriam.
173	Nota	Filipa	Filipo.
205	Nota	alterare	alterase.
231	Nota segunda	asciscendæ	adsciscendæ.
243	17	concedant	concedat.
251	12	Spensipo	Speusipo.
252	3	Spensipo	Speusipo.

